ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6396

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1118/2021, PARA SERVICIO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PARA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 28 de abril de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno GP/OCI/08/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo, con la aprobación del Gabinete de Presidencia, para Servicio de Protocolo y Ceremonial para Inauguración de Obras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID N° 390389;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que la contratación del servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 136/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2022;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1118/2021, PARA SERVICIO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PARA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1118/2021, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Protocolo y Ceremonial para Inauguración de Obras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 93/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 23 de abril de 2021 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Dynamo de Osvaldo René Ruíz Díaz Florentín; 2) Emprendimientos Comerciales de Ana Elizabet Fernández Espínola; 3) Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González; 4) 3E Consultoría y Asesoramiento S.R.L.; 5) MV Estudios de Marcial Villagra; 6) Sensicred S.A.; 7) Piter Producciones de Pedro Pablo Riquelme Pereira, y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN
OSCAR
RUBEN
MOLINAS
OZUNA

PRESIDENTE

Firmado
digitalmente por
FELIX ELADIO SOSA
GIMENEZ